

D	CA-DIR	N°
035-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 04 MAY 2021

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002870/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto – N° 3/21, relativa al “Servicio de limpieza de los tanques de agua de los Anexos A, B, C y D de la H.C.D.N., por DOCE (12) meses, con opción a prórroga”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 079/20 de fecha 31 de diciembre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 81/128; con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) – 1, e inciso 6), apartado c) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 129 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 130 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar”, donde se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (C.A.C.) y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.), luciendo el mail de constancia de las invitaciones a fojas 131.

Que a fojas 140 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 25 de enero de 2021, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L., obrante a fojas 142/165; CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., obrante a fojas 166/253; COPLAMA S.A.,

IRENE I. BARRETO
D. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
035-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 370/371 luce el informe técnico, y su ampliación de fojas 403, elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 412/414, la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 6/2021, se expidió aconsejando: - DESESTIMAR la oferta de CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO por no cumplir con la remisión de la documentación a la que fuera intimada, mediante nota obrante a fojas 374, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones; - PREADJUDICAR, en el renglón único, la oferta base de GRUPO EFIA S.R.L. y - ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO a las ofertas de COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE S.R.L., CARLOS G. BLANCO Y DIEGO G. BLANCO S.H., COPLAMA S.A. y GRUPO EFIA S.R.L. (oferta alternativa), todo ello por resultar las mismas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 415/416.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Por



IRENE I. BARRETO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
035-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Desestímase, en el renglón único, la oferta de CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO, CUIT N° 27-92895730-1, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, en el renglón único, la oferta base de GRUPO EFIA S.R.L., CUIT N° 30-62557427-3, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 130.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Asígnase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.


ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N", aprobado mediante Resolución Presidencial N°1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.




RENE A. BARRETO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL